

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 24367

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a BILMOMÁTICA, S.A. La resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda (Expediente IPT-2012-0351-410000, anualidad 2012).

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa LABORATORIO DE PLANEAMIENTO, S.A., la Resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda (Expediente PCT-330100-2007-11, anualidad 2007).

Con fecha de 17 de diciembre de 2012 se concedió a la empresa BILMOMÁTICA, S.A., un préstamo de 258.202.74 euros.

Con fecha 26 de marzo 2014, se informa de la renuncia total por valor de 13.116.08€ de la entidad LABORATORIO DE PLANEAMIENTO, S.A. El 28 de abril de 2014 se dicta la Resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda, debiendo la empresa LABORATORIO DE PLANEAMIENTO, S.A., 68.28 euros de intereses de demora,

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 19 de mayo de 2015.- El Subdirector general de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación.

ID: A150023575-1